Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx/ https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/

LA MAGIA NEGRA Y LOS LÍMITES DEL DERECHO (Y DE OTRAS COSAS TAMBIÉN)

Prof. Dr. Jaime MALAMUD GOTI*

Fecha de recepción: 5 de diciembre de 2017
Fecha de aprobación: 6 de diciembre de 2017

I. El momento en que la realidad se basa en creencias

No hace mucho, Martín FARRELL recordó una charla que mantuvo con el *provost*[1] de Oxford. El acreditado académico le confió que muy pocos estudiantes del Departamento de Filosofía se gradúan con un cúmulo de conocimientos. Lo que también es verdad —agregó el *provost*— es que nadie puede incurrir en falacias y salir indemne. La preparación de los estudiantes les permitiría advertirlas aun cuando estuviesen ingeniosamente disfrazadas. No soy un amante de la erudición, al menos de su exhibición. Esta me resulta por lo general tediosa, digna de desconfianza o ambas cosas. Es por eso que la anécdota me resultó grata; también me recordó a Genaro CARRIÓ, un hombre por quien profesé una combinación de profundo afecto y admiración. CARRIÓ pasó un tiempo como *fellow*[2] en Oxford en los sesenta, pensé que debió contribuir a la inflexibilidad lógica a la que se refirió FARRELL.

CARRIÓ fue un hombre dotado de un peculiar talento; razonaba con precisión, era imaginativo y escribía con una sobria elegancia. Gozaba de un agudo sentido del humor que lograba armonizar con su incesante y sólido pesimismo. Por sobre todo, a CARRIÓ muy raramente, y cualquiera fuese su origen, se le escapaban falacias. Escribo estas líneas en recuerdo de CARRIÓ; más que nada, en homenaje a su agudo humor. Estoy seguro de que hubiese

* Doctor en Derecho (UBA). Miembro del Consejo Académico de la Universidad de San Andrés. Contacto: jemalamud@gmail.com.

[1] En las universidades británicas, el *provost* es la máxima autoridad académica.

[2] Genaro CARRIÓ pasó un año académico en Oxford patrocinado por la Fundación Guggenheim con sede en Nueva York.

DR © 2017. En letra. Derecho penal
https://www.enletrapenal.com/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx/ https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/

encontrado más de una falacia en lo que sigue en este artículo y no me refiero a las creencias y prácticas de los cultores del vudú sino a lo que yo escribo sobre ellos.

Por lo general, pensamos que hay una "realidad," un estado de cosas que precede a otro en el sentido de que, dada la existencia del primero, acontecimientos complementarios provocan el advenimiento del segundo. En síntesis, la causalidad "guía" de alguna manera nuestra noción de la realidad y lo hace de "atrás hacia adelante." A esta observación se suma la idea más común de que la "realidad" material es independiente de la mental y más "real" que la última. Esta observación se origina en que nuestros sentidos nos ofrecen una mayor y más precisa información que la que brindan los procesos mentales. Podemos observar lo que ocurre en el mundo externo en contraste con lo que sucede con relación a nuestras propias mentes. Estamos, por consiguiente, en condiciones de percibirlos, medirlos y evaluarlos y, por eso, de regirnos por ellos para desarrollar nuestras convicciones como un punto de partida más confiable para adoptar una creencia o elegir determinado curso de acción. Puedo formarme una idea mucho más clara del mundo por observar la caída de un árbol que por escuchar lo que alguien de mi entera confianza me explica sobre sus temores y su rabia. El mundo físico es así más apto que el mental para permitirnos decidir y controlar nuestros actos. Pero en ambos casos, es la causalidad, tal y como la entendemos con algo de ingenuidad, la que rige nuestra "realidad" física y mental.

Sabemos también que, por lo general, entendemos los procesos mentales de la misma manera que el comportamiento de las cosas que están fuera de nuestra mente. En ambos ámbitos, hechos y cosas surgen, se desplazan y transforman de acuerdo con nuestras nociones de causalidad. Se trata así de procesos que, en el tiempo, se producen de "atrás para adelante."[3] Cuando un chico se detiene frente a mí con la nariz ensangrentada, resultaría llamativo que hurgase en el futuro y le preguntase por las intenciones y finalidades propias y las de quien lo golpeó. Lo habitual es que, antes que nada, lo interrogue sobre lo que le ocurrió a su nariz. Vale decir que intentaré averiguar qué hechos condujeron al visible daño nasal que observo. La misma idea se aplica a la rajadura del florero que veo sobre la mesa del comedor y a la fisura en el piso de la bañadera. Pero esta percepción de un mundo físico, "real" e "independiente" del mental conduce a dar por sentado que los hechos causales, como los percibimos familiarmente, rigen el proceso de conocer los hechos del pasado para entender su evolución, obviamente "hacia adelante," y establecer, de esta manera, lo que ahora ocurre.

[3] Ver RIEDL, *The Consequences of Causal Thinking* (trad. Ursula BERG LUNK), en WATZLAWICK (ed.), *The Invented Reality*, New York, Norton, 1984, pp. 69-94.

DR © 2017. En letra. Derecho penal
https://www.enletrapenal.com/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx/ https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/

Pero los límites entre los procesos físicos y los mentales son tan porosos que a veces resulta poco menos que imposible distinguir entre ambos. Tomemos el ejemplo de la construcción de la llamada "realidad social", [4] la cual, del mismo modo que las profecías auto-cumplidas, funciona de tal manera que el universo externo a la mente se confunde con el interno. Me refiero a la manera en que lo que consideramos nuestra realidad física se apoya en nuestras creencias. La existencia de una frontera entre Francia y España depende de la creencia colectiva de que, en efecto, esa frontera existe y se extiende a lo largo de una franja cercana a las cumbres de los Pirineos. De la misma manera, la realidad de tu investidura de juez depende de ciertos rituales. Pero la condición propia de tu título es contingente, también, de que la gente crea que existe semejante cosa como jueces y que esa calidad los habilita para resolver conflictos o imponer castigos. Ni tú ni yo ni nadie podría ser juez ni la frontera entre Francia y España recorrería los Pirineos si cesaran las creencias en que estos hechos se sustentan.

Estas relaciones entre lo material y lo mental se extienden a la "fabricación" de billetes como los que utilizo para pagar cuentas y a una infinidad de objetos más. De otra manera, los primeros serían nada más que pedazos de papel si no coincidiésemos en creer en su valor. A modo de viñeta, recuerdo que en los años sesenta en la sede de la Reserva Federal, en Nueva York, se exhibía un billete de cien mil dólares. No puedo imaginar qué uso podría dársele que tentase a un potencial ladrón pero estaba custodiado a toda hora por guardias armados. Hay muchos hechos "externos" respecto de los cuales las cosas ocurren de esta manera: que haya ganadores y perdedores en un deporte depende de que creamos que una determinada acción altera el puntaje que adjudicamos a cada equipo. Lo mismo se aplica a que mi tío sea médico y que el uso que le damos a esta hoja filosa haga de ella un cuchillo en lugar de un cortapapeles. Pero aquí me interesan especialmente las *profecías auto-cumplidas* dentro de las que incluyo a la magia negra entre creyentes del vudú y el problema con su castigo. Conozco la práctica del vudú en Haití y Luisiana solo superficialmente y sé bastante menos aun acerca de los ritos que varían en diferentes lugares del Caribe. Sin embargo, pienso que, a los fines que persigo, no cambiarían demasiado si conociese mejor el tema. A todos nos resulta familiar que haya brujos que practican ritos incomprensibles con muñecas, retratos y gallos cubiertos de sangre. No nos sorprende, por otra parte, que haya quienes danzan al ritmo de tambores en torno de estos objetos ni que atraviesen el papel de las fotos con agujas y que este hecho frecuentemente transforme a la persona retratada en una víctima fatal. Si esta última "sabe" que es candidata a enfermarse y morir es habitual que un

[4] Ver SEARLE, *The Construction of Social Reality*, New York, Free Press,1995, pp. 64 ss., entre otros.

DR © 2017. En letra. Derecho penal
https://www.enletrapenal.com/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx/ https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/

hougan[5] ejercite sus poderes para que se cumpla el presagio. Las profecías suelen ser exitosas si la víctima así lo anticipa.

Hoy no hay combustible en toda la ciudad. Atribuyo este hecho a que ayer un locutor de radio anunció que, al día siguiente, el suministro de nafta menguaría sensiblemente. Tanto el pronóstico como la provisión de gasolina, antes y después, son hechos propios de la "realidad" del mundo físico, pero no lo es, en cambio, el acontecimiento que la modificó para el infortunio de los automovilistas. En lo que se refiere al mundo mental, es frecuente que entendamos los procesos de un modo diferente y este puede hacer más inteligible su aprehensión "desde adelante hacia atrás". El temor a que un evento ocurra como que la nafta escasee convirtió la predicción en una profecía acertada, aunque fuera consecuencia de que el anuncio se originase en confundir a Buenos Aires con Budapest. Este proceso es fácilmente explicable de "adelante hacia atrás" en lugar de "de atrás hacia adelante" como nos tienen acostumbrados las explicaciones causales. Lo que dio origen a la situación fastidiosa fueron las creencias pesimistas de los habitantes y la comprensible ansiedad que las acompañó. Las suposiciones o creencias colectivas anticiparon la escasez para terminar por provocarla. El modo en que funcionan muchas cosas resulta explicable a través de las hoy familiares *profecías auto-cumplidas*. Basta con que sospeche que no les resulto agradable a mis colegas del Departamento de Filosofía para que actúe con poca espontaneidad, con extremada cautela y distancia. De esta manera, mi conducta llevará probablemente a que mis pares me juzguen una compañía indeseable.[6] Hay mucho más que decir sobre las realidades provocadas por conductas acordes con hechos mentales anticipatorios, individuales y colectivos. La magia negra se nutre de estos procesos.

El vudú es reconocido de un modo menos que rudimentario en el mundo occidental. Las referencias a él están, por lo general, relacionadas con prácticas macabras realizadas para destruir o dañar. Abundan referencias a imágenes y leyendas de aves ensangrentadas, agujas, muñecos desarticulados y tumbas negras. Allí, brujos practican también ritos que provocan la muerte de un individuo para satisfacer el deseo de revancha de quien acude a ellos. Aquí me limito a ensayar una miscelánea introducción al vudú que ilustra el propósito de este ensayo que consiste en mostrar,

[5] Tambien "los *houngan*". Ver HURSTON, *Tell My Horse: Voodoo and Life in Haiti and Jamaica,* New York, Harper, 1990, especialmente cap. 3, pp. 139 ss. Ver también, HURBON, *Los Misterios del Vudú*, Barcelona, Buenos Aires, Biblioteca de Bolsillo Claves, 1998, en especial, p. 118 ss.

[6] Existen culturas, como la Trobriand, cuyos integrantes piensan que ciertas creencias provocan actitudes que conducen al estado de cosas deseado. Ver BATESON, *Steps in the Ecology of Mind*, Chicago, University of Chicago Press, 1972, pp. 72 ss. BATESON llama a esta conducta "semi-pavloviana".

DR © 2017. En letra. Derecho penal
https://www.enletrapenal.com/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx/ https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/

como lo adelantara, la paradoja que surge de cualquier intento de castigar a quienes matan o provocan enfermedades a través de recursos que ofrece el medio en el que el vudú y su magia negra han cobrado vigencia.

Describir esta religión requiere de un considerable esfuerzo, especialmente por las variaciones que revelan sus cultores en diferentes lugares. Hay algunas modalidades ignoradas aún hoy porque su práctica quedó confinada a parajes remotos, pero se sabe bastante sobre la religión en general. Lamentablemente, de lo que se sabe, mucho no es sabido por mí.[7] Pródigo en ritos y supersticiones, el vudú, en sus diferentes versiones, apareció en el siglo XVIII a consecuencia de la importación masiva de esclavos a América Central y al Caribe proveniente de Benín, Ghana y otros lugares de la costa atlántica subsahariana. La religión fue inicialmente el refugio al que acudió un gran número de estos esclavos con el propósito de preservar su identidad africana frente al esfuerzo por evangelizarlos. Perseguido de diferentes maneras por el gobierno, grupos de vigilantes y colonos, el vudú sobrevive hoy en resquicios de ciudades y poblados y en la espesa selva bajo la forma de sectas secretas. A ellos solo acceden los aspirantes después de jurar solemnemente resistirse a informar a sus perseguidores sobre las actividades de su comunidad religiosa; más aun, cuando se trata de un intento de obtener información acerca de sus compañeros, aunque sea bajo tortura.[8] El vudú, según antropólogos dedicados a sus prácticas, es un conjunto de creencias y ritos consagrados, principalmente, al "culto a la creación y a la vida". La ceremonia iniciática de sus miembros consiste en una danza contorcida de una *mambo,* una sacerdotisa que en esa oportunidad luce vestimentas suntuosas y una surtida y pomposa variedad de alhajas. Culmina cuando la *mambo* levanta el velo que la cubre y, con ambas manos, lo arroja atrás de su cabeza. Acto seguido, la mujer se ofrece a responder ritualmente a preguntas —también ritualistas— acerca del objeto y sentido de la misma religión vudú. En el acto, la *mambo* se desnuda y exhibe sus genitales. El significado de esta ceremonia, explican los cultores, yace en poner de relieve que el culto del vudú encarna la "última e infinita verdad".[9] Si la idea de una "ultima verdad" resulta extraña, no puedo siquiera imaginar qué significado puede tener una "*verdad infinita*".

Para lograr una noción más clara de las características del vudú es conveniente enfatizar que sus prácticas son secretas. Son ejecutadas a escondidas en el seno de comunidades que sufren un

[7] HURSTON, *supra* nota 5.
[8] HURBON, *supra* nota 5.
[9] Ver HURSTON, *supra* nota 5, p. 113 ss.

DR © 2017. En letra. Derecho penal
https://www.enletrapenal.com/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx/ https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/

clima de intenso y permanente miedo. La religión vudú es pródiga en imágenes de demonios maléficos que amedrentan a la población a través de una variedad de objetos como calaveras, animales muertos iluminados con velas. El susto suele ser tan constante para los creyentes que los familiares de un muerto suelen organizarse para vigilar la tumba noche y día para aventar la amenaza de que el cadáver sea escamoteado por manos maléficas anónimas. El mayor temor radica en estos casos en que el muerto sea transformado en un zombi. En este caso, una deidad maligna se apodera de su espíritu mientras que el cuerpo abandona la tumba y actúa como un cuerpo vivo pero despojado de un alma. Según relatos corrientes el zombi es con frecuencia transformado en esclavo. Se trata, en otras palabras, de personas que carecen de toda voluntad y son utilizadas, entre otros, por miembros de grupos que rinden culto al demonio. En Haití, la Secta Roja (*Secte Rouge*) es una de estas sectas demoníacas y anuncia su presencia con tambores cuyo batir rítmico es audible a millas de distancia. Atemorizados, los nativos de Haití disuaden a los inexpertos de dejarse arrastrar por su curiosidad para acudir al lugar donde se propala el batir acompasado.[10]

Es importante enfatizar que un insistente susto rodea los lugares en los que impera el culto vudú. Yo infiero que este miedo multiplica la variedad de creencias sobre los aspectos malignos de su religión. El terror aísla porque fragmenta las creencias de los miembros de una comunidad sobre las actividades ocultas. Estas prácticas inescrutables incluyen el recurso a la magia negra. El macabro sacrificio de animales y la sangre que fluye alrededor del cuerpo induce a los individuos a interpretar la escena de un modo similar. Esta diversidad de interpretaciones disloca la posibilidad de compartir sus creencias sobre lo que está oculto detrás de estos hechos.[11] Esto explica que europeos que residen en Haití y Jamaica se vean predispuestos a adoptar sus propias versiones de las prácticas y credos del vudú de los locales. De esta manera, conocí a quienes identifican sus sueños con profecías que se ven cumplidas habitualmente. Un enfermero escandinavo, conocido como el "doctor Roser", sostuvo con convicción que un péndulo fabricado con un anillo de oro le permite predecir el sexo de los no natos.[12] El carácter de otro residente de origen europeo experimentó alteraciones radicales. En una visión —comentó— Dios le envió dos ángeles que le obsequiaron hilo y agujas para fabricar muñecas cuando se encontraba en un estado "de posesión". Este último es aquel en que las supersticiones se acumulan en su mente. Las muñecas predicen su

[10] Ver HURSTON, *supra* nota 5, pp. 199-201.
[11] Ver MALAMUD GOTI, *Game without End: State terror and Politics of Justice*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1996. En este libro intento llamar la atención sobre la fragmentación de las creencias de residentes aterrorizados porque los intentos de organizar una sociedad tiranizada pueden verse devastados por este hecho (ver cap. 3).
[12] HURSTON, *supra* nota 5, p. 256.

DR © 2017. En letra. Derecho penal
https://www.enletrapenal.com/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx/ https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/

futuro, que se cumple regularmente, al menos como este individuo imagina este futuro. La transformación de estos europeos por la cultura del vudú llega mucho más allá que meras creencias aisladas.

Como lo he señalado, la cultura del vudú nació y creció en escondites por el temor a las persecuciones del gobierno, grupos paramilitares y un número de terratenientes que, con frecuencia, eran también adeptos al culto vudú. Pero las relaciones entre el gobierno y la religión vudú fueron cambiantes. Por lo general, el culto fue objeto de persecuciones. Este proceso condujo a que el secreto de sus prácticas y la identidad africana de sus *hougan* o *ougan*, sacerdotes o brujos, fueran arraigándose aun más. La clandestinidad y las actividades ocultas fueron arraigándose junto con la consiguiente expansión del miedo entre la población y los encargados de perseguir a los practicantes del vudú. En Haití, el credo y su práctica fueron desmembrándose entre sectas cuyos credos los distanciaban cada vez más. Faustin Soulouque, un presidente haitiano electo en 1937, adoptó el vudú ardientemente. En 1939 Soulouque se hizo ungir emperador para imponer un régimen de terror durante el cual el emperador liquidó a cuanto mulato pudo para rodearse solo de individuos considerados negros. Soulouque saqueó al Estado, cesó en el pago de las deudas de país y fue considerado en sus tiempos el peor gobierno del Caribe del siglo XX. Después de su caída, diez años después, Soulouque huyó a la República Dominicana. Al poco tiempo, el gobierno de Haití firmó un acuerdo con el Vaticano mediante el cual Haití adoptaba oficialmente el culto católico. Este compromiso religioso no obtuvo ningún cambio en las prácticas y supersticiones de Haití.

Durante algunos intervalos, el muy débil Estado haitiano buscó acercarse a los *hougan,* los sacerdotes del vudú, que incrementaban el poder intimidatorio de quien estuviera a la cabeza del país. Entre los cultores del vudú hubo quienes delataban a sus camaradas a los *Tonton Macoutes* para contribuir con su brujería a sostener el régimen tiránico de Papa Doc Duvalier. Esto contribuyó al terror del que se valió el dictador.[13]

Por un lado, el vudú ofrece la salvación de sus adherentes y, en la vida cotidiana, brinda curas para una variedad de enfermedades. Por el otro, provee de instrumentos para causar el mal y matar. Existe una variedad de maneras en que los sacerdotes vudú pueden terminar con la vida de alguien. Una es el veneno y la otra la magia negra. Una de ellas consiste en valerse de tierra extraída del fondo de las tumbas para ser vertida en la comida de la víctima que a menudo moría al

[13] HURBON, *supra* nota 5, p. 119.

DR © 2017. En letra. Derecho penal
https://www.enletrapenal.com/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx/ https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/

poco tiempo. Como otras similares, esta práctica es explicable a través de revelaciones mundanas. Experimentos han enseñado que estas partículas de tierra absorben sustancias altamente tóxicas que emanan de los cadáveres enterrados un tiempo atrás.[14] Algo parecido ocurre con los bigotes de los leopardos con los que se fabricaban agujas cuyas heridas con frecuencia resultan mortales.[15]

Existen también los *loup-garous*, una suerte de brujos habitados por espíritus malignos.[16] Alguien puede llegar a ser un *loup-garou* por herencia familiar o a través de su incorporación de un espíritu malvado hasta por descuido. Los actos de brujería de estos personajes son dirigidos contra personas determinadas. Estas últimas llegan a morir en el instante en que se encuentran con el mensaje de que la magia lo persigue o comienzan con un rápido deterioro que culmina en pocos días con la muerte.[17] Cuando visité Haití en un par de oportunidades con motivo del juzgamiento de los *attachés*,[18] secuaces de Jean Claude Duvalier, mantuve varias conversaciones con una variedad de vendedores que encontré en las calles y empleados del Estado y con algunos vendedores de Port-au-Prince. La conversación nos llevó al vudú, pero prefirieron mencionar solo los aspectos espirituales, curativos y benéficos del vudú. En esas oportunidades, la curiosidad me tentó a indagar si las víctimas de los *loup-garous* se enteraban siempre de que habían sido blanco de actos de magia negra. Mi francés no es particularmente fluido y el dialecto haitiano puede resultarle difícil aun a los franceses. A pesar de esta dificultad, me convencí de que, en realidad, la persona sentenciada se enteraba siempre de que un *loup-garou* celebró un ritual dirigido a provocar su muerte. Por tratarse de comunidades relativamente pequeñas, la realización de rituales, especialmente aquellos realizados por miembros de la *Secte Rouge,* los *loups-garou y los houngan*, circula rápido de puerta en puerta cuando así lo quieren los propios brujos. De esta manera, la persona a quien el mal es dirigido se entera inevitablemente de que lo espera la muerte. La noticia de que morirá es necesaria para que la muerte se produzca.

[14] HURBON, *supra* nota 5, p. 238.
[15] Parece que los bigotes de leopardo pueden resultar portadores de un veneno mortal para los humanos. Ver HURSTON, *supra* nota 5, p. 239.
[16] Ver HURBON, *supra* nota 5, p. 61.
[17] HURBON, *supra* nota 5.
[18] Los *attachés* de Jean Claude Duvalier son considerados los herederos del *Tonton Macoute* de Papa Doc Duvalier, padre del primero.

DR © 2017. En letra. Derecho penal
https://www.enletrapenal.com/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx/ https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/

II. El castigo de la magia negra

El vudú fue incorporado a un código penal promulgado en Haití en 1935. El castigo previsto era de unos pocos años de prisión porque no estaba dirigido a la provocación de muertes o enfermedades, al uso de venenos ni al robo de cadáveres. Exigencias de la Iglesia Católica obligaron a que el castigo recayese sobre cualquier práctica considerada "supersticiosa." En ese mismo período, el gobierno acudió a la colaboración de los militares, algunos de los cuales emprendieron, real o supuestamente, la persecución junto a sacerdotes católicos. De un modo análogo al de Papa Doc Duvalier, los *hougan* o *oungan* se acercaron a funcionarios con poder y estos aceptaron el apoyo por el poder mágico que encarnaba, en el que una cantidad de funcionarios creía con fervor. Pero la persecución del vudú, infiero, fue religiosa y política y terminó en un fracaso. Es precisamente el aspecto religioso de la campaña persecutoria el que impidió discernir las prácticas generales del vudú y los actos que provocan la muerte de la víctima.

La "*muerte vudú*" (*voodoo death*) generalmente ocurre cuando la víctima se encuentra con señales de que está siendo perseguida. Típicamente, esto ocurre cuando la víctima se encuentra con una escena terrorífica con el agregado de que, quienes la montaron, le hacen saber que está destinada a ella.[19] Esta puede consistir en calaveras, animales muertos y velas encendidas. Para un no creyente la escena inspira una dosis de horror. Para el creyente, el miedo que experimenta resulta sobrecogedor al punto que muchos mueren en el acto a causa de un infarto cardíaco o cerebral. El resto padece un agudo debilitamiento y termina por morir casi inevitablemente. Basta saber que alguien con poderes, un *hougan*, ha realizado el ritual para adivinar que alguien desea su muerte hasta ese punto en que el creyente advierta que fuerzas demoníacas se han ensañado con él. Es natural que el mismo mensaje les llegue a quienes rodean al sentenciado. Estos se alejan de su lado de modo que la soledad acrecienta su terror.

De esta manera, la muerte por vudú guarda las características que he caracterizado como profecías auto-cumplidas a consecuencia de las cuales la creencia domina la realidad interna y externa al individuo contra quien se ha dirigido el ritual. Pero lo cierto resulta ser que el rito destinado a dar muerte a alguien asusta; si está acompañado por las creencias de la víctima, el vudú mata; o no. Walter CANNON demuestra esta última posibilidad cuando describe el caso de un hombre que cree que su compañero le ha apuntado con un hueso. Por creerse objeto de una

[19] Descripciones de este hecho aparecen publicadas en Wikipedia bajo el título de "Death by Voodoo" ("Muerte por Vudú"). Ver Walter CANNON en http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1447278/er.

DR © 2017. En letra. Derecho penal
https://www.enletrapenal.com/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx/ https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/

peculiar agresión contrae el llamado *Bone Pointing Syndrome*.[20] De acuerdo con las creencias reinantes en Haití y Jamaica, el hecho de que alguien nos apunte con un hueso trae consigo la muerte. La salud del hombre empezó a deteriorarse con rapidez hasta que el supuesto agresor, que era su amigo, le explica que realmente nunca le apuntó con el hueso y que solo lo manipulaba en diferentes posiciones para su examen. De esta manera, solo pudo parecerle a la supuesta víctima que le apuntaban. El enfermo comenzó a mejorar y volvió a la normalidad en poco más de una hora. A la inversa, una mujer Maori disfrutó de unas frutas que encontró bajo los árboles cerca del camino que transitaba. Cuando descubrió que el claro en el que había comido era un *tapu* —o lugar sagrado—, la mujer murió en menos de veinticuatro horas.[21]

A pesar de haber reparado especialmente en el vudú en Haití, creo estar ahora en condiciones de concluir que determinadas prácticas derivadas de esta religión, matan. Que la muerte de las víctimas depende esencialmente de sus creencias y especialmente de que ha sido condenado a muerte. Que resulta difícil pensar en eliminar estas convicciones a través de sistemas educativos o sustitutos como lo son la hipnosis y el uso de placebos. Esto implica que lo único que podría funcionar para evitar la proliferación de las muertes por vudú sería castigar severamente al vudú o solo su magia negra. Después de todo, se trata de una manera particular de matar a una persona, una actividad prohibida en todo el mundo. Es razonable, parece, acudir a una ley que castigue la provocación de la muerte o la enfermedad de otro a través de las prácticas propias del vudú. Pero he aquí la cuestión: que el gobierno se ocupe específicamente de estos casos significa que existe la preocupación —y el reconocimiento oficial— de que el vudú mata, mata de veras. ¿Qué más que esto puede convencernos de que nuestras creencias son verdaderas? La prohibición penal del vudú a secas o de la "magia negra que se vale de medios que el vudú le brinda" confirma que teníamos razón. De esta manera, la acción legislativa entorpece cualquier proceso educativo destinado a disipar las convicciones que conducen a la muerte de cientos de personas por año. Esta es la paradoja; ciertas formas de lucha contra la magia negra fortalecen la magia negra. Es por esta razón que los *houngan* y los fieles del vudú deberían rendirle homenaje a la Iglesia Católica. Sus métodos de expandir su credo —que incluyen diferentes modos de coerción y la manipulación a través temor al infierno y la culpa— revista entre los principales aliados de la magia vudú —y de tantas otras—.

[20] El "sindrome proveniente de que alguien nos apunte con un hueso". No puedo imaginar una traducción más breve.
[21] Ver CANNON, *supra* nota 19.

DR © 2017. En letra. Derecho penal
https://www.enletrapenal.com/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
http://www.juridicas.unam.mx/ https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/

Admito que mi intención original fue escribir algo más breve para convencer a mis colegas acerca del acierto de la idea que defiendo y según la cual no deben prohibirse las prácticas mortales de brujería. Esto, si el propósito es que haya menos practicas criminales sin hacer más sólidas las bases en que se asientan. Encontré que muchos autores se han ocupado del vudú y mis citas son fieles a la literatura que logré encontrar. Bueno; en realidad, son bastante fieles. Hubiese deseado escuchar una improbable opinión elogiosa de Genaro CARRIÓ. Sí pude, en cambio, esperar una lista de las falacias e inconsistencias en que incurrí seguramente. Debí haberle prestado una mayor atención a Martín FARRELL.

DR © 2017. En letra. Derecho penal
https://www.enletrapenal.com/